

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., septiembre 25 de 2020

REF: N° 110014003078-2019-00427-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente al poder que antecede acredítese la calidad de apoderada general del demandante de Viviana Andrea Acero Bernal, dado que no figura en el certificado de existencia y representación legal que obra en el plenario.

Así mismo, adose la certificación correspondiente expedida por la empresa de correos y la petición del trámite con el que desea continuar. Cumplido lo primero se dispondrá sobre la notificación con resultado negativo del demandado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio de los Reyes Cabeza Cabeza'.

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

AFR